



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚMERO UNO DE BURGOS

Procedimiento: Procedimiento ordinario n.º 399/2010.

Sobre: Procedimiento ordinario.

De: Ángel Becerril Alonso.

Procurador/a Sr/Sra.: Elías Gutiérrez Benito.

Contra: Pavimentos Mendes, S.L.

Juzgado de lo Mercantil número uno de Burgos.

Procedimiento: Juicio ordinario n.º 399/2010.

Parte demandante: Ángel Becerril Alonso.

Parte demandada: Pavimentos Mendes, S.L.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia n.º 110. –

En Burgos, a 28 de mayo de 2012.

El Ilmo. Sr. D. José María Tapia López, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil número uno de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado al n.º 399/2010, a instancia de D. Ángel Becerril Alonso, representado por el Procurador Sr. Gutiérrez Benito y asistido por el Letrado Sr. Delgado, contra la mercantil Pavimentos Mendes, S.L., en situación de rebeldía.

(...)

Fallo. –

Que estimando como estimo la demanda presentada por el Procurador Sr. Gutiérrez Benito en representación de D. Ángel Becerril Alonso, debo condenar y condeno a la sociedad Pavimentos Mendes, S.L., a que abone la cantidad de 6.222,42 euros, así como los intereses legales de la citada cantidad, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Esta resolución no es firme; contra ella cabe preparar recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su notificación, siendo resuelto por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Pavimentos Mendes, S.L., se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a dicha entidad.

Burgos, a 4 de julio de 2012.

La Secretaria Judicial
(ilegible)